

Relación de fincas

Hora	Número	Propietario	Pol/parc	Ocup. temporal — m ²	Serv. permanente S/5 m. — m ²	Exprop. — m ²
11,00	2	Ejército del Aire	29/22	11.459,88	3.183,30	46,07
11,00	3	Alfonso López Obrero	29/19	1.903,50	528,75	13,69
11,00	4	Alfonso López Obrero	29/23	201,24	55,90	0,00
11,30	5	Proiconsol, S. L.	29/24	1.371,42	380,95	0,00
11,30	6	Concepción Barco Hidalgo	29/25	2.422,08	672,80	16,19
11,30	7	Beatriz Domínguez Gómez	29/15	4.214,52	1.170,70	13,69
12,00	8	Francisco Márquez González	29/14	5.009,58	1.391,55	59,76
12,00	9	Francisco Morillo García	29/06	1.982,52	550,70	0,00
12,00	10	José Morillo García	29/05	2.814,30	781,75	16,19

Sevilla 16 de febrero de 2004.—La Secretaria general, Consuelo Vera Sánchez.—6.009.

Anuncio de la Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir por el que se convoca al levantamiento de actas previas para las expropiaciones motivadas por la obra de referencia 381-CA.-urgencia. «Conducción a Vejer y Barbate del abastecimiento de agua a la zona gaditana». 2.ª relación. Término municipal de Barbate, provincia de Cádiz.

Las obras citadas están declaradas de urgencia en la Ley 53/2002, de 31 de diciembre, por lo tanto es aplicable a las mismas el procedimiento en el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y de conformidad con el mismo se convoca a todos los propietarios, titulares de derechos reales inscritos en Registros

Públicos, o de intereses económicos, personales y directos de las fincas que más abajo se relacionan para que comparezcan en el ayuntamiento de Barbate, el día 22 de marzo de 2004, a partir de las diez treinta horas, con el fin de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

Los convocados, personalmente o por edictos, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos, se hayan podido omitir, podrán formular ante el Servicio de Expropiaciones de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sito en la plaza de España, sector II de Sevilla, las alegaciones que estimen pertinentes, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, todo ello de acuerdo con

el artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957.

A dicho acto deberán asistir personalmente, o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, y si así lo estiman oportuno, de Peritos y Notario.

El presente edicto, con la relación de propietarios y titulares de derechos de las fincas que resulten afectadas será expuesto en el tablón de anuncios del ayuntamiento de Barbate, así como en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sitas en Jerez, carretera nacional IV, kilómetro 637, y demás publicidad que establece la vigente Ley.

Relación de fincas

Hora	Número	Propietario	Pol/parc	Ocup. temporal — m ²	Serv. permanente S/5 m. — m ²	Exprop. — m ²
10,30	1	Emilio Rodríguez Pérez	2,3/158	1.263,78	351,05	0,00
10,30	3	Rosario Rodríguez Pérez	2,3/155 parte	1.140,12	316,70	16,19
10,30	4	Rosario Rodríguez Pérez	2,3/202	1.863,18	517,55	0,00
11,00	5	Jandatajo, S. L.	2,3/155 parte	2.677,32	743,70	0,00
11,00	6	María Paz Castro Gallardo	2,3/152 parte	853,38	237,05	83,81
11,00	7	Carmen Núñez Sánchez	2,3/152 parte	1.057,32	293,70	0,00
11,30	8	Hros. de Francisco Castro Gallardo	2,3/152 parte	4.106,52	1.140,70	0,00
11,30	9	Hros. de Oliva Castro Gallardo	2,3/152 parte	997,74	277,15	0,00
11,30	10	Dolores Castro Almazo	2,3/150	4.807,80	1.335,50	0,00
12,00	11	Juana Castro Almazo	2,3/128	2.674,08	742,80	13,69
12,00	12	Francisco Castro Almazo	2,3/127	2.500,02	694,45	0,00
12,00	13	Adela Castro Almazo	2,3/126	1.849,86	513,85	0,00
12,30	14	Dolores Castro Almazo	2,3/122	4.587,30	1.274,25	0,00
12,30	15	Francisco Castro Almazo	2,3/121	779,94	216,65	0,00
12,30	16	Adela Castro Almazo	2,3/119	5.205,96	1.446,10	16,19
13,00	17	Antonio Morillo Castro	2,3/118	1.403,10	389,75	0,00
13,00	18	Francisco Sánchez Enciso	2,3/116	3.099,06	860,85	0,00
13,00	19	José María Castro Gallardo	2,3/117	6.321,96	1.756,10	146,90

Sevilla, 16 de febrero de 2004.—La Secretaria general, Consolación Vera Sánchez.—6.010.